

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el 15 de Marzo de 1.860.

Fundador: Francisco Rueda López

AÑO LXVI

ALMERIA.—Martes 28 de Abril de 1.925.

Numero 21.066

FIESTA DOMINGUERA

Las gentes todas, la inmensa mayoría que durante toda la semana concretan su vivir a trabajar, desean y sueñan con el séptimo día de ella, dedicado no solo al descanso si no a disfrutar de lo que se ven privados en los días laborables. Por eso, cuando llega la fiesta dominguera, todo es lucir lo que vulgarmente se dice los trapitos de cristianar, la ropa reservada, y acudir a paseos y toda clase de fiestas, y más si como en el día de anteayer nos obsequia la naturaleza con un temple primaveral, de brisas calladas y tibias, de cielo despejado, con noche plácida y serena, en fin, un día estupendo que hace alegrar al espíritu más melancólico y triston. Entonces sí que bien se puede aplicar el refrán de miel sobre hojuelas.

El aspecto, pues, que ofreció en ese día nuestra capital, fué sumamente animado a los esplendores de él, ya la gana de holgar y distraer el ánimo se unió el que había espectáculos para todos los gustos. No fueron pocos los que optaron por abandonar la ciudad e ir unos en busca de los festejos que se celebraban en el pueblo de Alhama, que los autos han hecho abreviar la caminata, y otros a orearse en los campos, que apesar de la falta de lluvias con más o menos lozanía, muestran su resurrección. Pero los más concretáronse con no salir de la población, abarrotar los cafés, bares y cervecerías y no saber qué elegir, entre las funciones dramáticas de Cervantes, el cine en el Hesper-

ria, los ejercicios acrobáticos en el Circo y el partido de futbol. Pedir más hubiera sido gollería, y más cuando estos espectáculos vespertinos se repetían por la noche.

Pero además, porque hubo público para todo, el paseo del Parque no dejó de ser una nota bien brillante. Un hormiguero de personas se solazaban paseando a pie por entre aquellos jardines, que cada año que transcurre se notan más hermosos y que a la sazón en plena floración dan una linda perspectiva, celebrada por propios y extraños. A él también concurrieron un gran número de coches y sobre todo de autos, que llevaban en agradable paseo a nuestras lindas bellidades almerienses, que ya comienzan a despojarse de las pesadas galas invernales para realzar su belleza con los lijeros trajes del estío, que a seguir la actual temperatura, va a adelantar esta estación su reinado, tanto como el rigoroso invierno tardó en desaparecer.

Vista nuestra ciudad en una tarde como la del domingo último, dá un aspecto de gran urbe, que seguramente deslumbraría a todo el que no tuviera conocimiento exacto de la realidad. Cada día aumenta, mejor dicho, asombra esa variación que se va operando entre nosotros, ese lujo y afán de toda clase de placeres y de distracciones. Los que peinamos canas y queremos remorar los tiempos antiguos, no podíamos por menos de desconocer la Almería antigua con la moderna,

en usos, costumbres y hasta en el capitulo de embellecimientos urbanos. Y es que la ley del progreso impera en todo, no se detiene un momento, abarca por igual a todas las clases sociales, sin reparar nada, se pueda o no se pueda; es así como una corriente continua, un vendaval que va poco a poco haciendo su obra revolucionaria. El lujo, el buen parecer, la presentación escénica, haciendo su bir, con más o menos penas, con mayor o menor sacrificio, unos cuantos peldaños en la escala social, es algo que ciega a todos, como los espejuelos con que se cazan a las dormidas alondras en los sarcos de la tierra.

Motores eléctricos

desde un caballo, marca «Marelli», grandes existencias.

VICENTE AZNAR

Conde Offalia, 30

Impresiones

Renovación

Un viento de renovación, de cosmopolitismo, venido de Piccadilly, de la Friedrichstrasse, de la Avenida de la Opera, se abate sobre Madrid. En tiempos sucesivos, han ido desapareciendo muchas viejas instituciones castizas, netamente madrileñas, y en cambio, echaron fuertes raíces las flores exóticas de la renovación, que huelen a Civilización y a Modernidad.

Cayeron —¡oh la demoledora piqueta municipal!— para dar espacio a la modernísima Gran Vía, muchas de las antiguas casas de pisos del centro de Madrid, y en sus solares, y en los del Ensanche, crecen y crecerán los Titanes neoyorquinos, anaquelaria de seres vivientes, milagro de la arquitectura y del cálculo, que asigna a cada hombre y a cada cosa

el estricto espacio necesario, martirio de la Higiene, absurdamente maltratada por la aglomeración.

Lujo y recreo de la vista son estas casas gigantes. Por la catarata de piedra labrada, que adorna pomposa y barroca la fachada. Por los mármoles, las cerámicas, los cristales, las maderas y los hierros. Por la suntuosidad de las tiendas, despachos y oficinas. Hasta por el gesto de Rey destronado, o de Gran Chambelán, venido a menos, con que el Solemne Portero, barbudo y enlevitado, abre la cabina del ascensor.

Van camino de desaparecer los antiguos, silenciosos cafés madrileños. —¡Fornos, Pombo, el Inglés, el Suizo!— Son menos algazaras, y menos nombradas las actuales peñas de café, repúblicas egocéntricas, donde antaño, había una

KOLA CORTALS
J. CORTALS VALENCIA
LICOR HIGIÉNICO
EXHIBASE SIEMPRE LEGÍTIMO



EXHIBASE SIEMPRE LEGÍTIMO

EXHIBASE SIEMPRE LEGÍTIMO

ESTREÑIMIENTO SE AGUA CHESALTA
CURA CON

fórmula infalible, aplicable a cada problema. Han llegado en cambio los bares, seducciones y caricaturas de los viejos cafés—algo así como una noble dama que se tiñese las canas, y quisiera disimular con «Kohl» en los ojos y sosicler en el pómulo, los estragos de los años, aparentando juventud—modernos cafés llenos de la democracia de los tupis, donde los camareros hacen prodigios de malabarismo con las botellas de licores raros, al compás del ruido macabro del cubileo exótico del coek tail.

Casi han desaparecido los coches de punto. Aún quedan unos pocos, en los que los pobres caballos aprueban el curso preparatorio de las corridas de toros. Salen de madrugada furtivamente, como si condujesen tan solo criminales, asesinos o algún precioso contrabando extraño, que se ha de recatar. Se vé en la melancolía de cocheros, caballos y coches el conocimiento de la proximidad de su fin. Mueren con los toros.

¡Y ahora priva el foot ball!

El taxi, matemático, exacto y económico, sustituye al Simón. Así, los ciudadanos satisfacemos—por un minuto—dentro de estos bonitos coches, limpios y cuidados, la ilusión del propio automóvil.

Y así, casas, cafés, que tanto valen como prolongación de los hogares y medios de comunicación, van cambiando la peculiar fisonomía de este Madrid de Fernando VII, que llegó hasta el siglo actual y que se transforma con la prisa del atrasado, en una ciudad a la moderna, geométrica, cuadrículada, igual a todas y a sí misma, ciudad tipo, ciudad universal, que puede ser lo mismo inglesa, que francesa, que yanqui, —hasta las muestras borran las diferencias de lengua,—puesto que es universal y cosmopolita. Civilizada en fin.

MIGUEL RIBERA.

Madrid, Abril, 1925.

ENTREGA DE SEMITLAS

A los algodonereros

Se pone en conocimiento de los señores propietarios que deseen cultivar el algodón en el año actual, que habiendo llegado la semilla, podrán retirarla en las oficinas del Servicio Agronómico, Martínez Campos 3, todos los días de 10 a 13 de la mañana; al mismo tiempo se les facilitará un folleto con todos los detalles del cultivo.

A los que tengan dudas sobre la práctica, podrán dirigirse a la misma oficina y se les enviará un capataz especializado para que les dirija las operaciones de siembra y cultivo.

Al mismo tiempo se hace presente que tanto la semilla como los servicios del capataz o técnicos, se les facilitará por cuenta de esta Subdelegación, no teniendo que abonar ni un solo céntimo el propietario.

Número de doce páginas

EN EL AYUNTAMIENTO

Reunión del Pleno.—La Estación Sericícola.— La municipalización del servicio de aguas.— Los nuevos Presupuestos.—Otros asuntos.

Volvió a reunirse ayer tarde el Pleno del Ayuntamiento para continuar discutiendo los presupuestos que han de regir el año económico próximo y otros asuntos.

Presidió el Alcalde señor González Egea y asistieron la mayoría de los concejales.

El acto comenzó con la lectura de los artículos del presupuesto de ingresos que en la sesión del sábado quedaron sin deliberar.

INGRESOS

Se aprobaron los referentes a los impuestos sobre los barriles de uva y esparto, que son iguales a los del año anterior; el de escaparatés, que se les señalan 50 y 30 pesetas anuales, según la importancia de las calles, no gravándose los toldos ni los letreros.

Leyóse una reclamación de don Francisco Guillén, co no presidente de la Unión Comercial, contra el impuesto de escaparatés, que fué desechada.

El señor Lucas expuso que debiera señalarse la clase de escaparatés, que debe ser con marco cerrado, pues hay muchos que colocan vitrinas y estas no deben pagar.

Se acordó que estos paguen si están en las puertas en sitios visibles y los escaparatés que exhiban mercancías.

Los pagos sobre los carros faeneros y recogidas de basuras, son los mismos también que en el año anterior, señalándose cinco pesetas por la tenencia de cada perro y 150 a los depósitos de gasolinas instalados en las vías públicas, por cada un año.

Al impuesto sobre las carnes frescas y saladas se hacen algu-

nas variaciones, con arreglo al nuevo Estatuto municipal, prohibiendo que aquel sea arrendado; el de volateria queda subsistente, suprimiéndose los reclamos de perdiz, y el de inquilinato se rebaja.

Quedó aprobado el presupuesto de ingresos, continuando la discusión del de

GASTOS

que comenzó con el capítulo de jubilaciones, viudedades y horfandades, el cual fué aprobado.

El señor Zárate preguntó por qué se sigue pagando la contribución por los terrenos montuosos que ya no son del Ayuntamiento y se le contestó que sí, pero que hay pendiente en Hacienda una reclamación que aun no se ha resuelto.

Se señalan 38.000 pesetas para adquisición de material de incendios, pago de bomberos, y gratificaciones para los que espontáneamente presten auxilio.

El señor Giménez García pidió que se consignara una partida para construcción de una Pescadería, que costaría unas 150.000 pesetas pagadas en dos años, pues se calcula que produciría cada año 200.000 pesetas.

(Así se acordó).
Se suprime la plaza de Fiel del Matadero, agregándose el trabajo de éste al Conserje, con el mismo sueldo que cobra.

Los señores Zárate y Yangüas protestaron de que un solo empleado ocupe dos cargos.

Desecháronse peticiones de aumento de sueldo de los matarifes del Matadero y de otros.

Se suprime la plaza de maqui-

nista del Parque de Desinfección, por creerla innecesaria.

Se crea una farmacia municipal bajo la dirección de un técnico, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, rebajándose todo el gasto de ese servicio, de la partida que hay señalada para medicamentos a los pobres, porque éstos serán servidos en la nueva farmacia titular.

Fueron desechadas las peticiones de los practicantes de la capital y barriadas, la del médico don Juan Antonio Martínez Limones y la del presidente de la casa de socorro «La Obrera», y se consignó la cantidad de 4.000 pesetas para adquirir el material de Rayos X.

Leyóse una petición de los auxiliares de las escuelas nacionales, para que no se suprimiera la partida que se les tiene señalada en el presupuesto actual.

Los señores Yangüas y García Oliver, se opusieron a la supresión, y puesto el asunto a votación, se acordó de conformidad con los peticionarios.

También se leyeron las peticiones de aumento de sueldo de los profesores auxiliares de la Escuela de Artes y Oficios don Antonio Altolaquirre y don Antonio Alonso Guerrero.

El señor García Oliver se mostró partidario del aumento, siendo éste concedido por votación nominal.

Para festejos se consignan pesetas 25.000, y para los exploradores 1.000.

El señor Pérez Cordero protestó de que se vayan aumentando las partidas de gastos para luego verse obligados a establecer nuevos impuestos.

Quedó aprobado el presupuesto de gastos.

Se suspendió la sesión hasta hoy a las cuatro de la tarde.

De Instrucción pública

Maestros en propiedad

Han sido nombrados maestros en propiedad de esta provincia, los siguientes señores:

De La Hoya (Cantoria), don Francisco Luján Luján; de Cobdar, don Miguel Rodríguez López; de Hoya (Huercal Overa), don Juan Terrades Alcócer, y de Alias (Sorbas), don Fernando Franco Guerrero.

Maquinaria para aserrar y labrar maderas

VICENTE AZNAR
Conde Ofalia, 30, Almería.

Dr. Emilio Espejo

Especialista en las enfermedades de la mujer y partos.
De la Maternidad y de la Cruz Roja de Madrid.
Príncipe, 81, consulta de 4 a 6.

Número de doce páginas

CARBONES

Carbón Cardiff 1.ª lista del Almirantazgo,

Antracita inglesa Cobble cribada
Carbón fragua inglés Rhondda,
Carbón cribado Asturiano,

Antracita Nueces francesas,
Coke Metalúrgico Cardiff.
Carbón menudo lavado Asturiano.

M. BERJON, Boulevard, 5

SULFATO DE COBRE INGLÉS

Superior 98 99 por 100

de las acreditadas marcas MAPLE, MACCLESFIELD y MAKECHNIE.

Unicos agentes y vendedores en Almería,

ESPARTOS DE ANDALUCIA S. A.

Calle de Abellan, 1

A L M E R I A

TEATRO

En Cervantes

Con la representación de la graciosa comedia en tres actos «El tío Quico», terminó anoche sus tareas en nuestro consejo de Cervantes, la compañía del notable primer actor don Miguel Muñoz. Dicha compañía saldrá hoy para Almansa, en donde actuará una temporada.

Mañana debutará en el expresado teatro Cervantes, la compañía de comedias líricas, de gran espectáculo, de la que es empresario don Juan Vila. Representará varias revistas y comedias, entre ellas «El Príncipe Ilusión», «El botón de oro», «Cuento oriental» y «Frivolidad».

En Hesperia

Ayer tarde a las siete, fué proyectada ante numeroso público en la pantalla del Salón Hesperia, una interesante producción cinematográfica, sobre demostraciones de lo que prácticamente es el coche «Oakan».

El anuncio, estilo americano, llena su cometido y el público amablemente invitado por el representante para esta provincia don Antonio Acosta Garzolini, salió muy satisfecho de este espectáculo.

Películas que se exhibirán esta noche:

En cuatro partes, «Amor de madre» y también en cuatro partes la segunda jornada de «El puente de los suspiros».

Circo Collín

Después de cosechar resonantes éxitos en nuestra capital los notables artistas que componen esta estracción, ayer marcharon a la pintoresca villa de Alhama, en donde actuarán durante unos días con motivo de las fiestas que en el inmediato pueblo celebran.

Noticias Telegáficas de la tarde

De nuestro corresponsal especial

Varias noticias

Madrid, 27.

Orden de repatriación

Por el ministerio de la Guerra se ha cursado la orden para la repatriación de los escuadrones de Caballería de Albuera, de guarnición en Salamanca; Almansa, en Pamplona; Talavera, en Palencia y Alfonso XIII en Vitoria, y la compañía de Automóvil del primer regimiento de Intendencia con residencia en Madrid.

La fiesta de los somatenes a la Patrona

Con motivo de la festividad de la Virgen de Monserat, Patrona de los Somatenes, se celebró ayer en el Paseo de coches del Retiro, una misa de campaña.

A dicha fiesta asistieron diez mil somatenes que llegaron de todas las regiones para asistir a tan solemne acto, y numeroso público.

También asistieron el presi-

dente accidental vicealmirante marqués de Magaz y varios vocales del Directorio y el director del periódico «El Múniverso» don Rufino Blanco representando al marqués de Comillas. el cual el día antes de su fallecimiento, previendo la muerte, le rogó que lo representara en dicho acto.

Después de la misa, todos los somatenistas, con banderas, desfilaron ante el altar donde estaba colocada la imagen de la Virgen de Monserat.

Despacho.—Visitas

Esta mañana despacharon en la Presidencia con el vicealmirante marqués de Magaz los subsecretarios de los Departamentos de Estado, Trabajo y Marina.

Después visitaron al presidente del Directorio los generales don Alfredo Coronel y don Francisco de Borbón y Castellvi y el director de «La Correspondencia de España» señor Betancourt.

Este rogó al señor marqués de Magaz no ponga dificultades a la publicación del nú-

mero de propaganda que desea publicar de dicho periódico.

La elección presidencial en Berlín

Las noticias recibidas hoy de Berlín dan cuenta de las elecciones celebradas ayer para la Presidencia del Estado.

El triunfo lo obtuvo Hindenburg, que alcanzó cincuenta millones de votos.

Marx únicamente tuvo cuatro millones de votos.

El día de la elección, ambos candidatos lo pasaron en el campo, con objeto de evitar toda clase de incidentes.

Atropellos automovilistas.—

Dos muertos

En la calle del Prado, un automóvil arrolló a una mujer anciana, dejándola muerta. No ha podido ser identificada hasta ahora.

También un autocamión militar atropelló en la calle del general Ricardos al niño de ocho años Valentin López, el que resultó muerto.

PERPEN

LA CRÓNICA MERIDIONAL

NOBILIARIO ALMERIENSE

19 de Mayo de 1770 ordena se guarden franquicias, exenciones y privilegios a don Pedro Prieto Moreno como hidalgo exceptuándole de pechos y repartimientos.

Según consta en la Ejecutoria Nuño Prieto y Barrera estuvo en la conquista de Fiñana y vino a Almería.

Don Pedro era hijo de don Manuel Prieto Moreno y de doña Teresa Valeriano Moreno, nieto de don Salvador Prieto Moreno y doña Micaela Izquierdo; segundo nieto de don Manuel Prieto Moreno y doña Ana de Rivas; tercer nieto de don Alonso Prieto Moreno y doña María Gutierrez; quinto nieto de don Alonso Prieto Moreno y Marina Hernández.

Don Pedro Prieto Moreno casó con doña María Martínez Bueso, teniendo por hijos a otro don Pedro Prieto y a don Antonio Prieto Moreno, natural de Granada, Rector del Colegio de San Miguel, perpetuo de su Universidad y Canónigo Magistral de la Colegiata del Salvador.

Ignoramos la descendencia o ramas de esta familia que hemos mencionado por encontrarse entre los conquistadores uno de este apellido, y su escudo según la Ejecutoria de nobleza expedida por la Real Chancillería de Granada el día 1771, ornada con la imagen de Nuestra Señora de los Doce años en la anteportada es: en campo de oro dos lobos sable y orla roja con castillo en el centro y aspas de San Andrés; alrededor del escudo cuatro lanzas con banderolas que llevan medias lunas y bandas rojas y oro al través, cimera con corona ducal, plumas azules, rojas, verdes y negras y lema «Ni sin humo llamas, ni sin envidia fama.»

éste de Estevan Pérez Dávila y Muñoz; éste de Estevan Domingo Muñoz y doña María García; el dicho Estevan de Juanes Estevan Dávila, segundo señor de Villafranca; el dicho Juanes de Blasco Muñoz, afamado adalid; el dicho Blasco de Estevan Domingo Dávila; éste de Blasco Muñoz y Sánchez Díaz; y el dicho Blasco de Martín Muñoz, poblador de Avila y Ximena Becudo.

Un Blasco Muñoz figura entre los conquistadores de Fiñana.

Don Felipe Diego Muñoz concurrió con cuatrocientos hombres de guerra, costeados de su bolsillo, en 1693, a defender a Almería contra la invasión de la armada francesa, rechazándola heroicamente.

Su esposa doña María Antonia González del Moral, fué hija de don Francisco Antonio González y nieta de Alonso González, alférez del capitán don Gaspar de Martos en Portugal, y descendiente de Alonso González y Guiomar de Mendez Morales, de los doce linajes de Soria; biznieto de otro Alonso González y de Francisca Martínez Gallegos, siendo Alonso González del Consejo de la reina Isabel I.

El escudo que usa esta familia es: cinco flores de lis oro en campo de plata y cuatro banderas rojas en campo de oro; casco mirando a la diestra, plumas y lambrequines, azules, rojas y blancas.

Marín

La casa de Marín emparentada con los Perceveles, Careza-

FUTBOL

Constituidos los equipos de las Sociedades «Acci Sport F. C.» de Guadix y Reina F. C., de esta localidad, en la forma que anunciamos, a las cinco de la tarde de anteayer domingo, a las órdenes del señor Muñoz (A.), se alinearon en el Campo de Fútbol de Almería F. C.

A poco de comenzar el encuentro, se vió bien a las claras la supremacía de los chicos almerienses sobre los de Guadix, pues durante los dos tiempos de este partido, el juego fué impuesto por los de la Reina y desarrollado en terrenos de los accitanos, que gracias a la notable actuación de su guardameta Rebelles, que paró de modo inconmensurable, el marcador terminó en la primera parte con uno a favor de la Reina y cero los del Acci Sport.

Lesionado el portero del Guadix y sustituido éste, en el segundo tiempo lograron los almerienses terminar el encuentro con cinco tantos a su favor por cero los contrarios, esto despues de perdonar dos penaltys y perder varias ocasiones de rematar con tanto a su favor.

R. F.

En la Comisaría de Vigilancia

Betuneros "graciosos"

Ha denunciado en la Comisaría Antonio Callejón González, que al salir del establecimiento «Puerta Real», en la calle de Marín, se le acercaron varios individuos, entre ellos los betuneros conocidos por «El Mudo» y por «El Jabegote» y le ofendieron de palabra, intentando despues agredirle.

Para evitar esto, echó a correr el Callejón González y al llegar a la calle de las Tiendas dió una caída perdiendo el conocimiento. Cuando recobró éste, se encontró que le faltaban 30 pesetas en plata que llevaba, ignorando si se le habían perdido o sustraído por los que les perseguían.

Denuncias

La Policía y Seguridad, han hecho las siguientes denuncias:

A los dueños de los establecimientos «Ideal Room» y «El Nido» por estar vendiendo bebidas a horas que están prohibidas.

Al joven José Suarez García, natural de Nacimiento, por estar molestando en el Circo Collin a Isabel Cortés López.

Y a los conductores del automovil del Hotel «La Perla» y de la camioneta 335 de la Central de ferrocarriles, el primero por llevar la luz apagada y al segundo por conducir el vehículo por el Paseo del Principe con gran velocidad.

Tambien se presentaron en la Comisaría las siguientes denuncias:

Por Casimiro Marcos Manzano contra su cuñado Ramón Peinado Pérez, porque éste le insultó y amenazó, queriendo entrar en el domicilio del primero.

Por María y Antonia Ramirez González y Carmen Garcia Belmonte, contra Francisco Fernandez Amador (a) El Puro, el cual apaleó a las denunciadas causándoles lesiones.

Y Lorenzo Martinez Bisbal, contra el gitano Francisco Amador Santiago, por haberle éste causado en rina una herida en el labio inferior.

LA CRÓNICA MERIDIONAL es el periódico decano de la prensa almeriense.

Boletín Oficial Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas.
Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTITUBERCULO COMPLETO.

Consulta: Eduardo Pérez, 7

Alcohol "SOL"

El mejor para quemar. Preparación de barnices, etc.
Ya se recibió en su depósito principal:

EUGEN O DE BUSTOS

Droguería. Perfumería. Calle de Granada, 35, teléfono núm. 88.

Doctor J. Compani

De la Sociedad Española de especialistas del pecho.
Pofesor alumno del Dispensario antituberculoso Maria Cristina de Madrid.

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón.

Moderna instalación de los RAYOS X

Consulta: Bulevar del Principe 81

BOLLERIA SUIZA

Juan Garcia Cadenas

PLAZA CANALEJAS (ANTES FLORES)

CASA FUNDADA EN 1890

Preferida por la variedad y economía. El auténtico bollo de leche (llamado Suizo) y el bollo AMSTERDAM.

Aceite de higado de bacalao puro

en la Droguería «EL TRIUNFO»

Rafael González F. de Plaza.

Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Puerta Purchena.—Almería.

CALLOS

Las terribles molestias de las pies desaparecen completamente usando solo tres dias el patentado

UNGUENTO MAGICO

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y oirá Vd. maravillas. Pídalo en farmacias y droguerías. 0'50. Por correo 2 pesetas, FARMACIA PUERTO, plaza San Ildefonso 4, MADRID

Juzgado Municipal

DIA 27

Distrito de la Audiencia

NACIMIENTOS.—María Hernandez Burgos, Guillermo Gallego Martinez, José Palmero Fernandez y Miguel Fiol del Aguila.

DEFUNCIONES.—Matilde Martinez Gálvez, de 8 años, de meningitis, y Rogelio Rodriguez Maldonado, de 22 años, de gripe.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Distrito de San Sebastián

NACIMIENTOS.—Carmen Andújar Madrid y Antonia Hernandez Arronis.

DEFUNCIONES.—Ramona Boleche Sánchez, de 73 años, de catarro intestinal.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

gas, Morales y Benavides, cuenta entre sus ascendientes a Diego Alonso de Marín, que vino a Almería con los Reyes Católicos, fué de los conquistadores de Fiñana y se le adjudicaron tierras en Nijar.

Por información hecha ante don Lorenzo Manuel Puche, Regidor, Corregidor y Alcalde de Almería, se sabe que don Alonso Marín fué hijo de Francisco Marín y de María de Salazar, nieto de Diego Alonso y de Luisa López, habiendo servido al rey como hijodalgo desde los catorce años.

María de Salazar era hija de Alonso Martínez de Lorca y de Mariana de Salazar.

Francisco Marín fué cautivo de los moros en el Cabo de Gata y a Sebastián Marín asesinaron los moriscos cuando la rebeldía en Nijar.

Don Rafael Marín y Benavides era hijo de don Francisco Marín y Palenzuela y doña Feliciano de Benavides y Vazquez, abuelos paternos Alonso Marín Vazquez y doña Beatriz Palenzuela y Vazquez, y maternos don Indalecio de Benavides y Segura y doña Beatriz Magdalena Vazquez y Jibaje.

Estaban emparentados los Marines con don Gonzalo de Morales, natural de Avila y ganador de Almería, casado con doña María González de Samaniego, y con Juan de Careaga, que vino tambien en la conquista, originario de Vizcaya, valle de Azagurriaga, y de Juan Ochoa Ortiz de Careaga.

Esta casa de Careaga, de la que desciende don Ricardo Burgos, Marqués de Careaga, que actualmente vive en Granada, cuenta entre sus ascendientes a Sebastián Ochoa Careaga,

casado con doña María Márquez, a doña María Ortiz de Careaga, casada con don Francisco Villafañe, a Pedro Ochoa Ortiz, casado con doña Leonor de Rueda; a Juan de Careaga, casado con Isabel Venegas; a doña Francisca Careaga, con don Luis Gerónimo Zarzosa; a doña Felicia Careaga, con Andrés Jibaja y Careaga; y a don José Careaga con María Ballesteros.

Durante la invasión francesa sufrió mucho la familia de Careaga, hasta el punto de que alojado el general francés en su casa solariega de Almería, abusó de tal modo, que el señor Careaga, con lágrimas en los ojos, (palabras textuales del Acta del Concejo) solicitó del Municipio se le librase de tal huesped.

El escudo de la casa de Marín es torre oro sobre ondas marinas azules en campo plata, a que adosan el cuartel de los Careagas y Ballesteros; casco mirando a la diestra y penachos de plumas azules, amarillas y rojas.

Prieto.

Los Prietos de que existen dos ramas: una de este apellido y otra del apellido compuesto Prieto Moreno, se refugiaron en Turón y otros marcharon a Madrid.

Son descendientes de las montañas de Oviedo y obtuvieron el apellido del color de sus carnes o de su heroicidad en el «prieto o aprieto» del cerco de León por Almanzor.

Don Alonso Prieto obtuvo Real Ejecutoria el año de 1587. La Real provisión de hidalguía, expedida por don Carlos III a

El tratamiento de la anemia.

Un remedio seguro

Que los anémicos cambien de aire está muy bien; pero no basta; deben regenerar su sangre pobre y para esto se impone el tratamiento de las Píldoras Pink. La anemia, la clorosis, no resisten a un tratamiento por las Píldoras Pink, porque estas tocan directamente a la raíz del mal, es decir a la sangre. Las Píldoras Pink transforman la sangre viciada, empobrecida, convirtiéndola en pura y generosa, inmediatamente se regenera el organismo, se fortalece por la circulación de esta sangre rica. Así, cuando terminan los enfermos el tratamiento por las Píldoras Pink, dicen: «No solamente se me han quitado los dolores, sino que estoy mejor que nunca». Por su poderosa acción en la sangre y los nervios, las Píldoras Pink son de soberanos efectos contra la anemia, clorosis, neurastenia.

Píldoras Pink

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

Dr. Ibáñez Campoy

Profesor numerario de cirugía de la Facultad de Medicina de Granada.

Hasta fines del mes actual establece consulta diaria médico-quirúrgica, de 4 a 6 de la tarde, en el Hotel Simón.

Tribunales

EN LA TERRITORIAL

Un pleito

En la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada, había señalado ayer la vista de un pleito seguido en el Juzgado de esta capital, entre don José García Casas y don Alfredo Marquez de Gea, sobre cobro de cantidad.

EN LA AUDIENCIA

Debut de un abogado

Por la Sección segunda de esta Audiencia, se ha dictado sentencia en la causa seguida por el Juzgado de Berja, sobre homicidio, contra Antonio Valverde Fernández.

Los hechos que originaron la formación del sumario, fué por consecuencia de haber sorprendido en adulterio el procesado a su mujer, y con una escopeta hizo dos disparos al que ofendía su honor, causándole la muerte.

El Ministerio público apreció en favor del procesado la circunstancia de arrebató y obcecación, solicitando se le impusiera al procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias e indemnización.

La defensa del procesado, encomendada al joven Letrado don José Sánchez Cantón, que en dicho acto hacía su debut ante los Tribunales, manteniendo en un eiccuente informe que los hechos

estaban comprendidos en el artículo 438 del Código Penal, y solicitó se le impusiera a su patrocinador la pena de destierro.

La Sala, conforme con esta teoría, ha condenado a Antonio Valverde Fernández, a la pena de cuatro años de destierro y accesorias.

Felicitamos al señor Sánchez Cantón por su triunfo.

Vista por asesinato

Ante el tribunal de la Sección segunda comenzó a verse ayer en juicio oral, la causa número 6 de 1924, seguida en el juzgado de Huercal Overa contra José Vallés Fernández, acusado del delito de asesinato en la persona de Amador Sánchez Sánchez (a) Canano.

El hecho de autos se registró en el pueblo de Albóx, de cuyo suceso ya dimos cuenta.

Actuó en representación del Ministerio público, el Fiscal de Su Majestad don Pedro de Benito.

De la acusación privada estuvo encargado el letrado don Plácido Langle Moya y de la defensa del procesado el abogado don Joaquín López Pérez.

Después de prestar declaración el procesado, informaron los peritos médicos.

Seguidamente comenzó el desfile de testigos, suspendiéndose la vista hasta hoy a las nueve y media que continuará la prueba testifical.

Absolución

El tribunal de la Sección segunda ha absuelto libremente a Francisco González Serrano (a) Monterrilla del delito de lesiones que se le acusaba en causa número 29 de 1924, procedente del juzgado de Cuevas.

ALMONEDA

Por tener que ausentarse los dueños, se verifica la de muebles y enseres en buen uso.

Darán razón calle Baja de Reyes Católicos número 7, de 4 a 6 de la tarde.

DEL PUERTO

Hé aquí el movimiento del puerto habido en el día de ayer:

DE ENTRADA

Vapor «Maria R», de Málaga, con carga general y siete pasajeros.

Vapor «Nemrod», de Melilla, con explosivos.

Pailebo «Trinidad», de Barcelona, con carga general.

Vapor americano «Jalapa», de Port Said», con carga general de tránsito.

Vapor «Navarra», de Barcelona, con carga general y pasajeros.

DE SALIDA

Vapor «Maria R», para Barcelona, con carga general y pasajeros.

Vapor «Nemrod», para Cartagena, con explosivos.

Vapor americano «Jalapa», para Boston, y New York.

Vapor «Navarra», para Melilla, con carga y pasajeros.

Junta de Obras del Puerto de Almería

ANUNCIO

Por el presente se hace público que la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad, abre una información por término de treinta (30) días naturales, a partir desde el siguiente al de la publicación del «Proyecto de Tarifas Reformadas» para la imposición de arbitrios con destino a las obras del puerto de Almería, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Toda persona, entidad o Corporación, que se crea interesada en el proyecto de tarifas reformadas, que se publica, puede informar sobre ellas en las oficinas de la Secretaría de expresada Junta, sitas en el Parque de Alfonso XIII número 10, piso principal, todos los días hábiles desde las nueve a las once horas, pues así lo tengo acordado en DECRETO de esta fecha.

Almería 15 de Abril de 1925.— El Presidente de la Junta, J. SANCHEZ ENTRENA.

Reglamento para la recaudación de los arbitrios marítimos que percibe la Junta de Obras del Puerto de Almería con destino a las obras del puerto que administra

Artículo 1.º Las Tarifas se refieren al uso de las aguas del puerto para verificar una operación comercial en la zona a cargo de la Junta. Se aplicarán a todas las mercancías que se embarquen, desembarquen o trasborden en los muelles o entre barcos fondeados.

Artículo 2.º Las mercancías que se trasborden por venir destinadas a otro puerto, pagarán la mitad del derecho establecido en las tarifas precedentes, pero si dichas mercancías utilizaren los muelles, por no verificar la operación de a bordo, pagarán el derecho entero.

Artículo 3.º Asimismo se exigirá este arbitrio a todas las mercancías que conducidas a los muelles por vía terrestre, dejen de embarcarse por cualquier causa y

se reexporten para el interior por la misma vía.

Artículo 4.º Los efectos no expresados en estas tarifas, pagarán por sus similares.

Artículo 5.º Cuando un bulto contenga mercancías de diferentes clases, pagarán por su totalidad el derecho más alto de los que correspondan a las mismas a no ser que se determinen, con las pruebas que presenten los interesados, las mercancías correspondientes a distintos epígrafes de las Tarifas.

Artículo 6.º Todos los efectos pagarán por su peso bruto y como mínimo una unidad de 100 kilos.

Artículo 7.º Para la exacción del arbitrio, tanto en lo que respecta a la determinación de la clase de navegación como en lo que se refiere al peso de las mercancías, se hará con arreglo a los datos de la Aduana en cada caso en los que se determina, con arreglo a la Ley y Reglamento del Impuesto de Transportes.

Artículo 8.º La carga y descarga quedará siempre a cargo y cuenta de los consignatarios o remitentes de las mercancías y el abono del arbitrio con arreglo a las presentes Tarifas, no exime del pago de la cantidad que corresponda por los demás arbitrios establecidos o que se establezcan en el puerto.

Artículo 9.º Las declaraciones para el adeudo deberán hacerse por los comerciantes o los agentes debidamente autorizados y se redactarán usando precisamente los conceptos incluidos en estas Tarifas.

La infracción de esta regla autoriza a la Junta para hacer por sí sola la clasificación que considere oportuna con arreglo a dichos conceptos incluidos en las Tarifas.

Artículo 10. El consignatario, armador o capitán de un buque que haya entrado en el puerto, deberán dar oportunamente conocimiento de ello a la Junta de Obras del Puerto, indicando los servicios que ha de prestar.

Alcohol desnaturalizado marca "EL LEON"

El combustible más económico, limpio y cómodo. En botellas de un litro, precio 1'60 pesetas. De venta en Farmacias y Droguerías.

Depositario: DIEGO SALABERRI MARTIN, Granada, 53. —Almería.

NUEVA DROGUERIA

"El Sagrado Corazón de Jesús"

de ANDRES FERNANDEZ PEREZ

Paseo del Principe, al lado de «El Aguila».

Drogas, pinturas y perfumería de todas clases y precios. Aparatos ortopédicos.

Artículo 11. A todo buque que atraque al muelle sin llenar estos requisitos, se le podrá aplicar tarifa doble y deberá quedar desatracaado en el plazo que se le ordene, sin perjuicio de las demás responsabilidades reglamentarias en que incurra.

Artículo 12. Si las operaciones comerciales de un buque se llevasen, a juicio de la Dirección facultativa de las obras del puerto, con demasia la lentitud y hubiere otros esperando turno para hacer uso de los muelles o gruas, se mandará desatracar al primero inmediatamente despues de transcurrido el plazo que se le haya fijado para las distintas operaciones.

Artículo 13. Cuando un buque no cumpla la orden que se le haya dado de desamarrar de una boya, desatracar del muelle, efectuar un movimiento, cumplir una orden que afecte a los servicios del puerto, bien para el mejor aprovechamiento del mismo o por faltas cometidas, seguridad de las obras, etcétera, se le aplicará el duplo de las Tarifas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que le alcancen.

En tal caso y con el fin de conseguir la más pronta efectividad de la orden dada, la Dirección facultativa podrá en todo momento, a costa del buque, recabar de la Comandancia de Marina disposición necesaria para que se cumpla lo ordenado.

Artículo 14. Quedará anulado todo permiso del cual no se haya hecho uso en los dos días siguientes a la fecha en que esté pedido.

Artículo 15. Las mercancías transportadas por el buque y las depositadas en el puerto y sus dependencias, responderán en primer término del pago de las liquidaciones de las diversas Tarifas que deben abonar, tanto el buque transportador como la mercancía misma, por uso de los servicios espaciales del puerto.

Artículo 16. Todo buque deberá efectuar, antes de disponerse a dejar el puerto, el pago de la liquidación provisional anticipada de los derechos por las Tarifas, quedando sujeta a rectificación posterior.

Las mercancías depositadas en la zona del puerto y sus dependencias, antes de ser levantadas deberán de abonar el importe de los

arbitrios correspondientes por las Tarifas.

Sin embargo, tanto en uno como en otro caso, el buque quedará relevado de esa obligación y las mercancías podrán ser retiradas, si los interesados presta garantías a satisfacción de la Junta.

Artículo 17. La autoridad de Marina y la Aduana, no despacharán ningún buque ni permitirá la navegación de ninguna embarcación por el puerto, mientras no presenten el correspondiente resguardo de haber pagado el importe de la liquidación que procede por los arbitrios de la Junta de Obras del Puerto y daños que hayan podido causar en el puerto.

Artículo 18. El pago de los arbitrios del puerto se efectuará en las oficinas que la Junta tiene hoy destinadas a ese efecto o en las que más adelante se establezcan en otros lugares del puerto.

Dicho pago se verificará al contado, y de no hacerlo efectivo los interesados, dentro de los tres días siguientes al en que se haya practicado la liquidación, incurrirán en la multa de 2 por 100 de las cantidades puestas al pago; pena-

lidades que en ningún caso será inferior a 5 pesetas.

En cuanto a las mercancías que por falta de pago de los arbitrios a la Junta de Obras del Puerto no sean levantadas, por la Junta, si en el plazo que señalan las Ordenanzas de Almería para el abandono de mercancías no se liquidan, declararán abandonadas a su favor, en la cantidad precisa a cubrir el importe del aduano y proceder a su venta en pública subasta, que se anunciará por lo menos en el «Boletín Oficial» de Almería.

Artículo 19. Contra las resoluciones de la Junta, en relación con las Tarifas precedentes y reglas de aplicación, cabrá el correspondiente recurso a la Superioridad, tramitándose por conducto del Gobernador de la provincia, con arreglo a las disposiciones vigentes.

No se tramitará ningún recurso ya sea dirigido a la Junta o a la Superioridad, contra las liquidaciones practicadas, sin que antes se haya hecho efectivo el pago del importe de las mismas.

Tarifa de arbitrios de la Junta de Obras del Puerto de Almería

PARTIDA DE LA TABLA	MERCANCIAS por tonelada métrica de 1.000 kilogramos	NAVEGACION DE CABOTAJE		NAVEGACION DE GRAN CABOTAJE		NAVEGACION DE ALTIJRA	
		De embarque	Embarque	Desembarque	Embarque	Desembarque	Embarque
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Materiales féreos de construcción	0'25	0'25	0'50	0'50	0'50	0'50
2	Carbones minerales	0'50	0'50	0'50	0'50	1'00	0'75
3	Carbones vegetales y leñas	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50	0'50
4	Petróleos brutos, benzol y gasolina y aceites y grasas minerales	0'25	0'25	1'00	2'50	1'00	3'50
5	Fosfatos naturales de cal	0'25	0'25	0'50	1'00	0'50	1'00
6	Minerales de hierro	0'125	0'125	0'125	0'125	0'15	0'15
7	Piritas ferrocobrizas	0'25	0'25	1'00	1'00	1'00	1'00
8	Minerales de cobre	0'375	0'375	1'50	2'50	1'50	3'00
9	Id. de plomo y antimonio	0'375	0'375	2'00	2'00	1'50	3'00
10	Cobre en torales o barras	2'50	2'50	25'00	25'00	25'00	25'00
11	Cáscaras cobrizas	1'25	1'25	25'00	15'00	25'00	15'00
12	Plomo en galápagos y matas cobrizas	1'00	1'00	3'00	5'00	3'00	6'00
13	Las demás menas metálicas	0'375	0'375	1'50	2'50	2'00	3'00
14	Hierros y aceros en materiales inutilizados	0'50	0'50	1'00	1'00	1'00	4'00
15	Lingotes de hierro	1'00	1'00	3'00	0'50	3'00	1'25
16	Sal común	0'50	0'50	3'00	0'50	3'00	0'50
17	Abonos minerales y orgánicos	0'75	0'75	1'50	1'50	1'50	1'50
18	Manufactura y desperdicios de corcho	1'25	1'25	5'00	1'25	6'00	1'50
19	Vinos y aceites de oliva	1'25	1'25	6'00	1'50	7'00	1'50
20 a)	Barril de uva de dos arrobas (cada uno)	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10
20 b)	Las demás frutas frescas o secas, hortalizas y legumbres frescas	1'00	1'00	6'00	2'00	7'00	1'00
21	Cereales	0'75	0'75	2'25	2'25	2'50	2'50
22	Maderas en rollos y pasta de madera para fabricar papel	0'50	0'50	0'50	0'75	0'50	1'00
23	Porrajes y semillas	0'75	0'75	2'25	2'25	2'75	2'75
24	Garbanzos y legumbres secas	0'75	0'75	3'75	1'25	4'75	1'75
25	Ganados y animales vivos	1'00	1'00	5'00	5'00	7'00	10'00
26	Buques conducidos a remolque, los inutilizados y restos de buques naufragos	0'50	0'50	2'00	2'00	2'50	2'50
27	Maquinaria agrícola	1'25	1'25	3'00	3'00	3'00	3'00
28	Envases vacíos	0'40	0'40	0'40	0'40	2'00	1'25
29	Metálico	10'00	10'00	50'00	100'00	50'00	100'00
30	Las demás mercancías primeras materias naturales	0'375	0'375	0'75	0'40	0'75	0'75
31	Las demás sustancias alimenticias	4'50	4'50	5'00	4'00	6'00	6'00
32	Artículos fabricados	6'00	6'00	7'00	7'00	1'00	7'00

Tarifa núm. 2

Impuesto de muellaje que ha de gravar sobre el buque.

PARTIDA DE LA TABLA	MERCANCIAS	Tonelada métrica de 1.000 kgs.	PESETAS
1	Materiales féreos de construcción		0'10
2	Carbones minerales		0'20
3	Carbones vegetales y leñas		0'20
4	Petróleos brutos, benzol, gasolina, aceites y grasas minerales		0'50
5	Fosfatos naturales de cal		0'15
6	Minerales de hierro		0'20
7	Piritas ferrocobrizas		0'15
8	Minerales de cobre		0'15
9	Id. de plomo y antimonio		0'15
10	Cobre en torales y barras		0'15
11	Cáscaras cobrizas		0'15
12	Plomo en galápagos y matas cobrizas		0'15
13	Las demás menas metálicas		0'15
14	Hierros y aceros en materiales inutilizados		0'15
15	Lingotes de hierro		0'25
16	Sal común		0'10
17	Abonos minerales y orgánicos		0'50
18	Manufactura y desperdicio de corcho		0'25
19	Vinos y aceites de oliva		0'50
20 a)	Barriles de uva de dos arrobas		2'70
20 b)	Las demás frutas frescas o secas, hortalizas y legumbres frescas		1'25
21	Cereales		0'25
22	Maderas en rollos y pastas de maderas para fabricar papel		0'25
23	Forrajes y semillas		0'25
24	Garbanzos y legumbres secas		0'25
25	Ganados y animales vivos		2'00
26	Buques conducidos a remolque, los inutilizados y restos de buques naufragos		0'50
27	Maquinaria agrícola		0'50
28	Envases vacíos		
29	Metálico		10'00
30	Las demás mercancías primeras materias naturales		0'50
31	Las demás sustancias alimenticias		1'00
32	Artículos fabricados		2'00

POR METRO CUADRADO Y AÑO	Pesetas.
Superficie de 1.000 m2.	1'25
de 2.000	0'90
de 4.000	0'55
de 6.000	0'40
de 8.000	0'35
de 10.000	0'30

Para la concesión de estas ocupaciones, será necesario que sean consideradas por la Junta, de utilidad general para el puerto, y que sea autorizada por la Superioridad.

Báscula puente

	Pesetas.
Por una jornada de ocupación de la báscula	20'00
» media idem idem	12'00
» una hora idem idem	4'00
» cada pesada suelta	0'15

Báscula de mano

Por cada día	8'00
--------------	------

Tarifa para servicio de Buzos

Por la ocupación de los buzos durante una jornada completa	100'00
Por media jornada	50'00
Por un cuarto de jornada	25'00

NOTA.—El personal que se ocupa en el funcionamiento de los aparatos de buzos, se designará por el señor Ingeniero Director de las obras y lo pagará el que solicite el servicio.

Grúa flotante

	Pesetas.
Por cada cuatro horas ordinarias desde la salida ó encendido de la caldera	180'00
Por cada hora más de servicio de día	30'00
Por servicio de noche comprendido desde la salida ó encendido de la caldera no excediendo de 8 horas	600'00
Por cada hora más de noche, continuación de un servicio de día	60'00

Artículo 1.º La petición de la grúa flotante se deberá hacer en las oficinas de la Junta con la necesaria anticipación, por escrito, expresando el nombre del barco, la clase de la carga, número de bultos a mover, sus volúmenes y pesos, la forma en que se desea hacer la operación, la hora y cuantos datos se crean convenientes.

Artículo 2.º Los servicios de esta grúa se efectuarán, en general, según el turno de su concesión dentro de cada clase; si bien la Junta, en casos anormales, podrá alterar este turno cuando, a su juicio, hayan de resultar beneficiados los intereses generales.

Artículo 3.º Los avisos pidiendo servicio no surtirán efecto hasta el momento en que el peticionario tenga todo dispuesto, a juicio de la Junta, para efectuar la maniobra inmediatamente a la llegada de la grúa.

Artículo 4.º Las horas comenzadas se considerarán completas.

Artículo 5.º Para los efectos del servicio, se tendrá entendido por DIA las horas de luz, comprendidas desde el comienzo del trabajo de preparación de la grúa, a la hora señalada por la Junta, hasta las 6 de la tarde, y por la NOCHE todas las demás horas.

Artículo 6.º Cuando se desee que un servicio de día continúe durante la noche, se pedirá un permiso especial, salvo casos imprevisos y urgentes.

Artículo 7.º Serán de cuenta de la Junta: el carbón, engrases y demás gastos de material, así como también el personal de cubierta y máquina necesario para el manejo de la grúa; pero no el auxiliar necesario para las maniobras de eslingado, etc., el cual será facilitado por quienes reciban el servicio.

Artículo 8.º Las operaciones y maniobras que se efectúan, deberán ser dirigidas por la persona competente que designe la entidad para la cual, bajo su responsabilidad, trabaja la grúa.

Artículo 9.º Dicho representante deberá ponerse en relación con el patrón de la grúa, quien vigilará todas las operaciones que puedan perjudicar a la misma, impidiendo aquellas que estime peligrosas y realizará todas las demás que se le indiquen, siempre que en su ejecución no vea peligro para la grúa.

Artículo 10.º Todo el personal que se emplee en la operación, tanto el afecto al servicio de la grúa como el del peticionario, estará bajo las inmediatas órdenes del patrón de la grúa, en cuanto se refiera a la buena conservación de la misma, teniendo éste facultad para despedir a los operarios que no obedezcan sus observaciones.

Artículo 11.º Los medios de sujeción, tales como ellingas, grilletes, etc., serán suministrados por la persona o entidad para quien se preste el servicio.

Podrán emplearse sin embargo, todos los artefactos de que se disponga en la grúa como medios auxiliares, que la Junta cuidará de ser adecuados, pero sin contraer responsabilidad alguna por los accidentes que pudieran ocurrir por deficiencia o rotura de estos medios, así como por cualquier otra causa.

Tarifa para el almacenaje de mercancías en los tinglados cerrados

Por metro cuadrado y por día. 0'25 pesetas.
El almacenaje de mercancías en los tinglados se rige por su actual Reglamento aprobado por R. O. de 29 de Marzo de 1.881.

Tarifa de ocupación de superficie en los muelles descubiertos

POR METRO CUADRADO Y DIA	Pesetas.
El día en que se deposita la mercancía y dos días más	Gratuito.
Por cada día más y por metro cuadrado	0'03

Si no se retirase la mercancía a los tres días, sufrirá el recargo que especifica el vigente Reglamento de Policía y conservación de los Muelles.

Tarifa de ocupación de superficie debajo de los cobertizos de los Tinglados

POR METRO CUADRADO Y DIA	Pesetas.
El día en que se deposita la mercancía y dos días más	Gratuito.
Desde el día siguiente en adelante, por m2. y día	0'05

Cuando la conveniencia de tráfico y del servicio público lo requiera, la Junta podrá establecer conciertos especiales para ocupación de superficie de muelles por periodos de tiempo más o menos largos, autorizándose previamente por aquella.
En dichos conciertos se ajustará a los tipos siguientes:

Artículo 12. Todas las roturas o deterioros que se causen en los mecanismos o aparatos, por abisgos de los operarios, mal uso de los mismos, o por someterlos a esfuerzos excesivos, serán cargados en cuenta a los usuarios, sin que les exima de esta obligación la falta de advertencia del patrón y el no uso de su derecho de veto.

Gruas Eléctricas

	Pesetas.
Por cada hora de servicio ordinario	25'00
Por cada cuatro horas o media jornada ordinaria	45'00
Por una jornada completa de ocho horas	80'00

El personal que se ocupe del manejo de las gruas de mano será de cuenta del arrendatario. El de las gruas eléctricas serán dependientes de la Junta.

Gruas de mano ordinarias

	Pesetas.
Por cada hora o fracción de hora siendo de cuenta de los consignatarios o dueños de las mercancías el personal necesario para la maniobra.	2'00
Por cada hora extraordinaria.	3'00

Grua de mano de 10 toneladas de potencia

	Pesetas.
Por cada hora o fracción de hora, en jornada ordinaria siendo de cuenta de los consignatarios o dueños de las mercancías el personal necesario para la maniobra.	12'50
Por id. id. en jornada extraordinaria.	15'00

Tarifa de entrada de buques en el puerto de Almería y permanencia en el mismo

DERECHOS POR BUQUE Y DIA

	Dique de Levante y Andén de Costa de Levante		Dique de Poniente y Andén de Costa de Poniente	
	De atraque	De amarraje	De atraque	De amarraje
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Buques menores de 80 tonsl.	1'50	0'50	1'15	0'35
Desde 81 a 100 toneladas.	2'00	1'00	1'50	0'50
« 101 a 250 »	4'00	2'00	3'00	1'00
« 251 a 500 »	6'00	3'00	4'50	1'50
« 501 a 750 »	8'00	4'00	6'00	2'00
« 751 a 1000 »	10'00	5'00	7'50	2'50
« 1001 a 2000 »	12'00	6'00	9'00	3'00
« 2001 a 4000 »	16'00	8'00	10'50	3'50
« 4001 a 10000 »	20'00	12'00	12'50	4'50
« 10001 en adelante »	30'00	15'00	15'00	10'00

NOTA.—Están exentos de este arbitrio los buques que entren de arribada forzosa por averías o por mal tiempo, los de turismo o de recreo y los de guerra, tanto nacionales como extranjeros.

Este arbitrio lo pagará el consignatario del buque y lo recaudará el Comisario de Muelles, cuyo funcionario remitirá diariamente a la Presidencia de la Junta un estado, en el que consignará: Los buques que han entrado en el Puerto, sus nombres y nacionalidades, tonelaje de arqueos y nombre del Consignatario.

Los ingresos los verificará directamente en la cuenta corriente que tiene la Junta en la Sucursal del Banco de España, en esta Ciudad presentando el resguardo del ingreso en la Secretaria de la Junta para su toma de razón.

Tarifa de alquiler de efectos, barcos, máquinas y herramientas

	Pesetas.
Botes.— Por hora.	1'00
Por día.	7'00
Polea diferencial de tres toneladas de potencia.— Por hora.	1'00
Por jornada.	8'00
Lancha para tendido de anclas.— Por hora.	3'00
Carrozas para transportes de materiales (sin caballerías).— Por hora.	2'00

	Pesetas
Escalera de carro.— Por hora.	2'50
Torno de hierro con motor.— Por hora.	5'00
Máquina de taladrar.— Por hora.	2'00
Máquina punzonadora.— Por hora.	2'00
Máquina de cepillar.— Por hora.	3'00
Máquina de linar.— Por hora.	2'00
Grupo electro-bomba portátil.— Por hora.	2'50
Apisonadora (sin caballerías).— Por hora.	2'50

NOTAS.—1.ª La hora empezada se pagará por entero.
2.ª El servicio por horas se contará desde que el personal de la Junta comience a preparar la embarcación o aparato pedido hasta que se deje en las mismas condiciones en que estaba.
3.ª Si el personal de la Junta quiere trabajar voluntariamente fuera de las horas de servicio y descanso, recibirá como gratificación por cada hora o parte de ella, una cuarta parte del haber diario que disfrute.

Tarifa para suministro de alumbrado en los Muelles

Cada lámpara de 100 bujías. Por hora . . . Pesetas 0'25

Suministro de fluido para acumuladores ó alumbrado por kilowatio

Por cada kilowatio . . . Pesetas 2'00

Tarifa para los establecimientos de bebidas, bares, cafés y casas de comidas que previa autorización pongan mesas en la zona del puerto.

	Pesetas.
Por cada metro cuadrado y día	0'10
Por metro cuadrado por mensualidades	0'05

La Junta podrá establecer un canon especial por anualidades en las zonas que no son propias para el tráfico del puerto y puedan destinarse a estos establecimientos.

Tarifa de retretes

Por el uso de un retrete (cada vez) Pesetas 0'10

UN ACUERDO

El Retiro Obrero y la Conferencia Nacional de la Minería

El Director general de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, don Gabriel Bonilla Marín, en atento B. L. M. nos ruega la publicación de la siguiente noticia, a lo que con gusto accedemos:
Entre los acuerdos tomados por la Conferencia Nacional de Minería, se encuentra uno muy interesante relativo al Retiro Obrero. En él se hace destacar el decidido apoyo que todos los asambleístas prestan al Retiro Obrero

y su deseo de sostenerlo, contribuyendo al mejoramiento de la pensión y adelanto de su percibo, por considerar la industria minera como agotadora.

Moderna Clínica Dental

Y
Laboratorio de Prótesis.
de don TOMAS GARCIA, Médico-cirujano, especialista en enfermedades de boca y dientes y construcción de aparatos para corregir sus deficiencias y deformidades, auxiliado por su protésico don Francisco Touriño.
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 7.— Buleard del Príncipe, 47. Teléfono número 147.

Carbones

Cardiff 1.ª Almirantazgo menudo y grueso
Anthracita inglesa COBBLES cribada
Carbón fragua inglés
Carbón Asturiano cribado y menudo
PRECIOS ECONOMICOS
HJO DE ALFREDO RODRIGUEZ
GERONA, 5.

Consultorio Médico Quirúrgico DE LA

DIVINA INFANTITA
Doctor: Manuel Hernández Rodríguez
LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA CON PREMIO EXTRAORDINARIO
Exayudante de la Clínica de Operación de la Facultad de Medicina de Madrid
Exalumno interno y pensionado de la Facultad de Granada.—PRIMO CAPAL en 1923.—Especialista en partos y enfermedades de la matriz, Medicina y Cirugía general. Instalación de los rayos X, electroterapia de TARTAGLIA.
Horas de consulta de 3 a 5.— Calle de Granada, número 27.

HOMENAJE A LA PATRONA

La fiesta de los Somatenes

El pasado domingo, como anualmente, tuvo lugar en el Santuario de nuestra Patrona la Virgen del Mar, la solemne fiesta dedicada por el Somatén de Almería a la Virgen de Montserrat, Patrona de dicha institución.

En el Presbiterio ocuparon asiento el señor Obispo don Braulio Martínez, Provisor señor don José Benítez, párrocos, Seminario Conciliar y clero parroquial.

El templo se hallaba artísticamente adornado con los colores nacionales, y la bandera del Somatén fué colocada sobre un mazo de flores.

Ocupó la presidencia, en representación del general gobernador que se encuentra enfermo, el coronel de La Corona señor Cánovas, teniendo a ambos lados al comandante don Juan Montemayor y al vocal de la Comisión organizadora don Matén de la tercera Región don José Rocafill.

Entre los numerosos asistentes figuraban los señores Benítez, Merino, diputado provincial don Cabo Rodríguez, como representantes de los marineros señor Puigosa y oficiales, comandante de Guardia civil señor Reyón y jefes y oficiales de dicho Instituto, teniente coronel del regimiento reserva y demás personal afecto al mismo, jefes y oficiales del regimiento La Corona, segundo comandante de Marina señor Fernández Lerena, cabos y subcabos de distrito y barrios de Almería, portabandera don Emilio Nieto, portabanderines de distritos y escolta de bandera y banderines, asistiendo además la casi totalidad del Somatén de Almería.

A las once en punto dió comienzo la fiesta con misa solemne que dijo el Superior de los Dominicos padre Tomás Alonso, tomando parte la orquesta de la capilla de la Catedral dirigida por el profesor don Manuel García.

Seguidamente pronunció una brillante oración el reverendo padre provincial dominico Paulino Alvaréz, ensalzando la labor de los somatenes.

La fiesta terminó a la una con la bendición obispa. Tanto a la entrada como a la salida, la comisión designada recibió y despidió a las comisiones invitadas.

Dr. José Esteban Navarro
Especialista en enfermedades de OJOS, NARIZ Y GARGANTA.
CORDE DE OFALLA, 22, pral.

FERRERA
MUEBLES

no confundirse. Sebastián Pérez 7

VIAJEROS

Ha marchado a Sevilla el Secretario de actuaciones del juzgado de Valencia, don José Roda Rodríguez.

—En la madrugada de ayer regresó a San Sebastián, la distinguida señora doña Carmen Villa-Urrutia, viuda de Pirez, en unión de sus bellas hijas señoritas Matilde e Isabel.

—Han marchado a Madrid y Valladolid la señora doña Cándida San José y su hija doña Carmen del Valle, madre y hermana políticas, respectivamente, del archivero de esta Diputación provincial don Desiderio Gutierrez, cuyas señoras han estado entre nosotros una larga temporada.

—Ha salido para Madrid el Ingeniero de Montes don Sebastián Rico.

—Ha regresado nuevamente a Sagovia, donde se halla hace tiempo con su familia, el propietario don José Rapallo Vela.

—Ha marchado a sus posesiones de Canjayar, el ex Diputado a Cortes don José González Egea.

—Después de pasar unos días entre nosotros, marchó en el mixto de esta mañana a Londres, nuestro paisano don Guillermo Cassinello Barroeta, en compañía de su bella esposa. Deseamosles un feliz viaje.

—Nuestro paisano el Comandante don Ricardo Rada marchó ayer para hacerse cargo de la bandera que manda de estos fuegos de choque en Africa.

GACETILLAS

Servicios de autobuses

Del Ayuntamiento ha solicitado don Lorenzo Mitebrun Cisneros, se le amplie por diez años la concesión que se le tiene hecha del servicio de autobuses dentro de la capital.

También ha solicitado don Rafael Bueno, establecer el mismo servicio, ampliándolo a los pueblos limítrofes, por diez años y dejándolo para funcionar en el plazo de seis meses.

Máquina que descarrila

Hallándose de maniobras en la estación del ferrocarril de esta capital, la máquina 47, conducida por Antonio Gallardo, descarriló

aquella al ir al Depósito en el cambio número 48 de la vía general.

Esta quedó interceptada dos horas, no ocurriendo desgracias ni desperfectos en el material.

La paga del mes

Se ha dispuesto que el día 1.º de Mayo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente, a todos las clases activas y pasivas que cobran por esta Delegación de Hacienda.

Se alquila

Se alquila casa grande con dos pisos, calle Marín 22, recién restaurada, mucho confort, cuarto de baño lujoso, propia para fonda o familia numerosa, con entrada para auto-móvil y dos garages para cuatro y dos coches; estos se alquilan también independientes de la casa.

Razón: calle de Guzmán, núm. 2

Una licencia

Se le han concedido 30 días de licencia por enfermo, al torrero del faros de esta provincia, don José Campos Muñoz.

Soldado fallecido

En el hospital militar de Tetuan, ha fallecido el soldado del Regimiento de Cazadores de Victoria José Ruano Berenguer, que padecía broncopneumonia, natural de esta capital.

Se necesita

personal para agentes de seguros. Para informes Reyes Católicos número 19.

Subastas desiertas

Han quedado desiertas las segundas subastas anunciadas de reparación de los kilómetros 59 al 76 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería.

De Comercio

Se recuerda a los comerciantes, e industriales de esta capital, que vendan artículos considerados de primera necesidad, que el día 30 de cada mes, solamente, están obligados a presentar en este Gobierno civil la relación detallada de las existencias que tengan en sus establecimientos.

AVISO

Para no dejarse sorprender por las imitaciones de las célebres pastillas del doctor Andreu contra la TOS hay que exigir siempre las que llevan las iniciales S. A. G.

Padrones de rústica

Han quedado terminados por el Servicio de Avance Catastral, los padrones de fincas rústicas enclavadas en los términos municipales de Alsodux y Urracal.

A su cargo

Cumplida la licencia que le tenía concedida, se ha reintegrado en su cargo de auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, don Antonio Sogorbe Cáceres.

Colegas que reaparecen

Para el próximo mes de Mayo, se anuncia la reaparición de los colegas madrileños «La Correspondencia Militar» y «La Correspondencia de España», ésta con el título de «La Correspondencia de España y del Extranjero», habiéndose encargado de la dirección don Angel Guerra y como redactor jefe don Antonio López Baeza.

Natalicio

La señora esposa de nuestro amigo el empleado del importante comercio «Las Filipinas», don Joaquín Hernández Díaz, ha dado a luz felizmente una robusta niña. Enviamos nuestra enhorabuena al citado matrimonio.

ZOTAL

Desinfectante insecticida

Cura la glosopeda, llagas, heridas y rozaduras del ganado. Evita las enfermedades contagiosas. Especial para la desinfección de locales.

CAMILO TEJERA Y HERMANA

—SEVILLA.

Proveedores de la REAL CASA y del EJERCITO ESPAÑOL.

De la prisión

Ayer salió en conducción para Berja, a disposición de aquel juzgado, Juan Muley Collado.

En libertad salió José Roldán Giménez.

Mas patatas

En el vapor «Maria R», que salió anteanoche de este puerto para el de Barcelona, fueron embarcados 46 sacos de patatas de esta vega.

BOTICA CENTRAL

DEL LICENCIADO

JOSÉ PÉREZ LÓPEZ

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones gástricas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antioftálmicas.

Servicio esmerado y económico

REAL, NÚM. 15. — ALMERÍA

OCASION

SE VENDE un motor CAMELL para aceites pesados de 15 caballos de fuerza, casi nuevo, habiendo trabajado escasamente dos meses.

CASA PASTOR, calle Juan Tiroli.

ESANOFELE

Contra veneno del mosquito. Que propaga la fiebre palúdica. Previene el paludismo y le cura en todas sus formas.

Venta en Farmacias y Droguerías.
Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9. — MADRID.

Ferroquina Bisleri

¿Queréis la Salud?



MILANO

Cura primavera de la sangre. Reconstituyente, tónico, eficaz, aperitivo e higiénico.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

Más noticias

Madr. d, 27

Mitin de inquilinos

Se ha celebrado en el teatro del Centro, de esta Corte, el mitin de inquilinos que habia anunciado.

La concurrencia fué numerosa.

Primeramente se abogó por la prórroga del Real decreto sobre alquileres, hasta que se publique una Ley definitiva.

Tambien se trató del problema de las subsistencias, atacándose duramente al Ayuntamiento.

Sobre una detencion

La detención del jugador Samitier en el partido futbolístico de ayer, fué motivada por haber desacatado a la Guardia civil.

El detenido se disculpó del desacato diciendo que lo realizó por la excitación que le produjo el insulto que le dirigió el espectador.

Fuó puesto en libertad.

Recepción en la Academia

En la Academia Española se ha celebrado la recepción de académico de número del notable y popular escritor don Joaquín Alvarez Quintero.

Presidió el acto, que resultó solemne, el ilustre hombre público don Antonio Maura.

El discurso del señor Alvarez Quintero versó sobre «La producción dramática y los autores no consagrados.»

Le contestó en nombre de la Academia, el también correcto escritor don José Martínez Ruiz (Azorin), ensalzando las obras del señor Alvarez Quintero y haciendo una crítica acertadísima de las mismas.

Ambos fueron aplaudidos. Asistieron a la recepción muchas damas y políticos de diferentes bandos.

Lo que dijo Magaz

Al llegar esta tarde a la

Presidencia el jefe interino del Directorio marqués de Magaz, nos dijo que el general Primo de Rivera habia llegado sin novedad a Sevilla.

Tambien hizo resaltar la importancia del triunfo de Hindenburg, lo que consideraba como la noticia del dia.

Visitas a Magaz

Una comisión de los elementos patronales, na visitado hoy al marqués de Magaz para entregarle las conclusiones acordadas en la Asamblea de Transportes.

Tambien le visitó el secretario de la Asociación de la Prensa, para darle las gracias por el decreto garantizando el Tesoro el Palacio de la Prensa. Además solicitó del señor Magaz la libertad de los periodistas Torralba y Cesar González, que se hallan encarcelados por delitos de imprenta.

Banquete.—Raid suspendido

El ministro de la República de Portugal ha obsequiado hoy con un banquete a los aviadores portugueses, asistiendo los jefes del Aerodromo de Cuatro Vientos.

Por enfermedad de uno de los aviadores se desistió de realizar el raid a Francia, marchando a Paris en el tren expreso.

El aparato se quedó en Cuatro Vientos para reparar averías en el depósito de gasolina.

Reunión del Directorio

Ha terminado hoy la reunión del Directorio a las nueve y media de la noche.

Cuando salió el general Vallespinosa nos dijo que no habian asistido al Consejo los subsecretarios de los Departamentos.

Añadió que se habian estudiado varias ponencias de es caso interés y que habian cambiado impresiones sobre el triunfo de Hindenburg, de cuyo triunfo se habia recibido noticia oficial.

Sobre el triunfo de Hindenburg

El diario «La Epoca» afirma hoy que la paz hubiera ganado triunfando Max, pues el triunfo de Hindenburg tranquilizará a los reinos de Reich, preocupará a las Cancellarias, fomentará el nacionalismo francés y constituirá la intranquilidad de Europa.

De Berlin dicen que los últimos datos arrojan: Hindenburg, 14.639.399 votos; Max, 13.750.640, y el comunista Tchaelmann 1.931.591.

Se anularon 311 votos.

Se desarrollaron sangrientos choques electorales, de los que resultaron un muerto y ochenta heridos.

Hindenburg, se abstuvo de votar y Max se fué al campo.

En Paris, la elección de Hindenburg causó gran impresión, revelando los comentarios que hace la Prensa la contrariedad e inquietud promovida.

Cotizaciones de Bolsa

Deuda 4 % interior . . .	71'30
Id. 5 % amortizable . . .	00'00
Id 4 % idem	85'30
Banco de España	525'00
Español de Crédito	000 00
Tabacalera	236'25
Londres a la vista	33'64
París a la vista	36'30
Dolar	6'97

Vista en el Supremo de Guerra contra el coronel Araujo

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió hoy para fallar la causa instruida contra el coronel Araujo.

Presidió el tribunal el general Carbó, actuando como ponente el general Picasso.

Forman parte del tribunal los vocales general Barber, vicealmirante Buigas y Rivera y los togados señores Trápaga y Valcarcel.

Actuó de secretario relator el auditor de la Armada don Fernando Berenguer, y de fiscal, el teniente fiscal del

Consejo Supremo general Peña.

La defensa del coronel Araujo estuvo encomendada al comandante señor Matilla.

El fiscal comenzó diciendo que por providencia de la Sala, fecha 9 del actual, habia vuelto a la Fiscalía la causa contra don Silverio Araujo.

El consejo de Guerra, reunido en Melilla el 24 de Septiembre último, consideró cometido el delito de negligencia previsto en el artículo 274 del Código de Justicia Militar, apreciando como motivo de atenuación el haber confiado el procesado en la amistad de la cabila de Beni Said, y el haber sufrido 19 meses de cautiverio. Dicho Consejo condenó al procesado a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, con separación del servicio.

El auditor en el plenario confiesa que no hubo capitulación, pero estima que no habiéndose hecho declaración alguna sobre las responsabilidades civiles que no está arreglada a la Ley dicha sentencia, debian elevarse los autos a este Consejo Supremo. La autoridad militar de Melilla, no estaba conforme con el auditor, y esto obliga al Fiscal a un examen sintético de los hechos, haciendo a continuación una exposición de los acaecidos en Kandassi el 22 de Julio.

Los hechos constituyen el delito de negligencia, previsto y penado en el artículo 274 del Código de Justicia Militar, apareciendo en autos como responsable de dichos delitos el coronel de infantería don Silverio Araujo.

Como toda persona responsable criminalmente de un delito lo es civilmente y en el fallo condenatorio no se hizo ningún pronunciamiento respecto a la responsabilidad civil en la que tambien ha incurrido el procesado. procede exigirla al dictar nueva sentencia.

Pero estas responsabilidades

des civiles en esta ocasión presentan dificultades insuperables en su evaluación por desconocerse datos positivos. Ante estas dificultades, dice el fiscal, me permito dar por reproducidas las consideraciones hechas en la causa del capitán de ingenieros señor Fernandez Mulero, sobre el modo de declarar responsabilidad o irresponsabilidad por pérdida de territorio, de material o efectos del ramo de Guerra en funciones del servicio, o fuera de ellas. Insiste en dichas consideraciones que también hizo en la causa contra el comandante Llamas, hasta que la resolución de esta consulta pueda servir de norma para lo sucesivo.

Y termina el fiscal diciendo: La brillante hoja de servicios del procesado es una circunstancia estimable sobre la que llamo la atención a la Sala, para que la tenga en cuenta al dictar su resolución. Que también tenga en cuenta el haber estado prisionero 18 meses. No son de apreciar circunstancias agravantes.

En virtud de lo expuesto, el Fiscal que suscribe considera que debe dictarse sentencia condenatoria al coronel Araujo a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, con la accesoria de separación del servicio, por el delito de negligencia, cometido al perder la posición de Dar Quebdani que tenía a su cargo, por no tomar las medidas preventivas ne cesarias para la defensa, costándole el peligro de ser atacado y como toda persona responsable de un delito criminalmente, se le condene a las responsabilidades civiles derivadas de dicha pérdida que en su día se determinen, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena principal la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida por razón de esta causa y la totalidad del exceso de un año. La Sala no obstante acordará lo que estime mas acertado en justicia.

La causa quedó concluida para sentencia.

FUTBOL

Madrid, 27

Los partidos de ayer

EN MADRID

En el campo del Estadium Mutitano, y con asisten-

cia de más de cuarenta mil espectadores, se celebró ayer el partido concertado entre los equipos Athletic Club de Madrid y Barcelona F. C.

Le tocó elegir campo al Barcelona, que cogió el terreno favorable al aire.

Por este motivo dominaron siempre.

Apesar de ello, ganaron los del Athletic por dos tantos contra uno los catalanes.

A la salida del partido, un espectador increpó a Samitier por el mal juego que había desarrollado.

Samitier, indignado, le agredió, produciéndole diversas heridas.

Para apaciguar los ánimos intervino la Guardia civil, la cual fué agredida igualmente por Samitier. Este quedó detenido.

EN VIGO

En esta población jugaron ayer el partido anunciado los equipos Celta de Vigo y el Arenas.

El partido terminó empatado a uno.

EN SAN SEBASTIAN

Ante un público numeroso se celebró el partido anunciado por los equipos Euskaldune y el Athletic de Gijón.

Después de un juego lucido, quedaron empatados a un tanto.

EN BARCELONA

Ayer se celebró un partido amistoso entre los equipos Júpiter y Ferroviario, alcanzando dos tantos el Júpiter y uno los segundos.

También se celebró ayer el partido anunciado entre el equipo argentino Boca Juniors y el Español.

Los argentinos que dominaron el juego desde el primer momento, ganaron por uno a cero.

TOROS

Madrid, 27

Las corridas de ayer

EN CARABANCHEL

Con una entrada bastante floja se celebró ayer en esta plaza la novillada anunciada.

El ganado de la vacada de Catás, aunque bien presentado resultó manso, siendo tres de ellos fogueados.

Luis Vera estuvo valiente. Parejito desafortunado, recibiendo varios avisos.

Romero Freg valiente, alcañando una oreja.

EN MADRID

Ayer tarde tuvo lugar la segunda corrida de abono, con un lleno colosal.

Asistió la infanta doña Isabel.

Uno de los toros que pertenecía a la ganadería de Suruga y resultó manso, fué condenado al tueste.

Los cinco restantes de Tabernero también fueron mansurrones, siendo tres de ellos fogueados.

Nacional I, a quien le correspondió el lote más difícil, estuvo valientísimo.

En la imposibilidad de hacer ninguna clase de faenas y a instancias del público, se limitó a pinchar; el cuarto toro que no reunía condiciones para la lidia fué echado al corral, peso el público le aplaudió por su valentía y buena voluntad.

Valencia I y Pablo Lalanda estuvieron bien en conjunto.

El banderillero Pintao fué cogido por el quinto toro, recibiendo una herida en la región lumbar.

A la salida de la plaza, el automovil que conducía a su domicilio a Pablo Lalanda, atropelló a un transeunte.

Este fué curado en la casa de socorro de varias heridas importantes en ambas piernas.

EN SEVILLA

Las reses de Guadalest, cumplieron.

Rafaelillo Chaves, bien.

Max Espinosa, colosal en banderillas y superior matando.

PROVINCIAS

Madrid, 27

De Barcelona

Telegrafian de Barcelona lo siguiente:

La Diputación provincial eligió su Presidente por unanimidad al señor Marpa.

Varios de los heridos en la catástrofe ferroviaria de Sarriá se han mostrado parte en la causa que se está instruyendo.

Ha marchado a Roma el exPresidente de la Diputación don Alfonso Sala.

Un banquete

Dicen de La Coruña que el Ayuntamiento de aquella ca-

pital ha obsequiado con un banquete al vocal del Directorio militar general Muslera.

Asistieron las principales autoridades coruñesas.

Varias noticias de Sevilla

Desde la capital de Andalucía se han recibido las siguientes noticias:

Llegó el principe alemán Hohenzollern, hospedándose en el regio Alcazar.

—El Rey y el principe alemán recorrieron ayer la población y asistieron primeramente al baile que se celebraba en la Caseta del Circulo de Labradores, bailando el Monarca con una hija del ex ministro señor Alba, y luego estuvieron presentes también en una clásica buñolada que se hizo a presencia de dichos augustos señores. Hoy han asistido al Tiro de Pichón.

—Los marqueses de Carisbrocke marcharon a Córdoba.

—El general Primo de Rivera manifestó que se ocupa del proyecto de la línea aérea entre Sevilla y Buenos Aires, que también se ocupa del cultivo del algodón, del problema del aceite y de otros asuntos de interés para Sevilla.

—Despachó con el Rey el general Primo de Rivera, poniéndole éste a la firma varios créditos.

—El miércoles obsequiará con un banquete la Unión Comercial al general Primo de Rivera.

—Este visitará el jueves el Circulo Mercantil.

—Ha dicho el general Primo de Rivera que es inexacto que el viaje de nuestro Embajador en Paris señor Quiñones de León, tenga relación alguna con el cambio del Gobierno en Francia.

PERPEN.



"SALUX"
ANTIBLENORRÁGICO
En 15 días cura la blenorragia.
Rigurosamente científico.
8 PESESTAS FRASCO con interesante folleto explicativo

